

*Al Sr. Sr. Ministro de Trabajo y Previsión Social
Alejandro B. Fracchia*

B.P
161

DR. ANTONIO M. RUIZ

ABOGADO

12 de Abril de 1952

B.P
B.161

Peronista
BIBLIOTECA PERONISTA

JUSTICIALISMO

Y PLAN ECONOMICO

PARA EL AÑO 1952
Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

SU CONTENIDO POLITICO, ECONOMICO,
SOCIAL Y ETICO Y SU TELESIS SOCIAL

Dr. Antonio M. Fernández CONFERRONIA

1952-11-6-12-6'-2'-6"

B.P
3.161

RECEIVED
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
1952

Conferencia pronunciada el 14 de Octubre de 1952 por el Profesor de Economía y Legislación Rural, Dr. Antonio M. Ruiz en la Facultad de Agricultura, Ganadería é Industrias Afines de Corrientes.



ACRMA

E. S.
F. A.

VICEPRESIDENCIA DEL SENADO DE LA NACION



310233 *

En esta disertación aparecen expuestas las verdades entrañables, los principios rectores del Segundo Plan Quinquenal antes de que, este, fuese conocido. Obvio es el motivo. Los ideales de la doctrina política, social y filosófica del JUSTICIALISMO preceden e informan sus consecuentes realidades concretas, su concordante aplicación práctica. Y el Segundo Plan Quinquenal es esto último, genialmente concebido por el bizarro constructor de Una Argentina Más Grande.

A. M. R.

Señor Delegado Interventor de la Facultad, señores representantes de las Fuerzas Armadas de la Nación, Autoridades Educativas, señores profesores, alumnos, señores:

La ley 14.036 del 27 de Agosto de 1951 declaró Mes del Justicialismo al de Octubre del corriente año en homenaje a la acción de justicia social cumplida por el Excmo. Señor Presidente de la Nación y por la Señora Eva Perón. Nuestra Facultad adhiere a ese pensamiento e interpretando una disposición concordante de la autoridad universitaria realiza este acto en que se comentará una importantísima resolución del P. E. Nacional, tratando de desentrañar sus concepciones justicialistas, trascendentales y esenciales. Se encuadra en una lección sobre el Plan Económico para el año 1952 y elucida en apretada síntesis su contenido político, económico, social y ético y su tesis social. Es su principal destinatario el alumnado de este instituto universitario, sin perjuicio de la extensión cultural y popular que reviste para sumarse al esfuerzo de divulgación del Plan organizado en la República y, también, para un mejor conocimiento y comprensión de los ideales justicialistas sucintamente explicados y fundamentados sobre la base cierta de hechos visibles, objetivamente.

Esta casa de estudios cumple, así, un aspecto de su función moderna: estar presente donde un interés colectivo reclama la cooperación que pueden y deben prestar todas las instituciones, como todos los habitantes del país, desde sus respectivas esferas de acción.

Precede esta disertación un tópico denominado Conceptos Generales que, a mi entender, allana el acceso mental a los temas enumerados. Pazo a exponerlos en el orden mencionado.

La honradez intelectual obliga a esta previa aclaración: en toda referencia a la doctrina justicialista expongo e interpreto pensamientos del Excmo. Presidente de la Nación, General Juan D. Perón, extraídos de sus discursos y conferencias, a los cuales agrego aquellos que me fueron sugeridos por su obra intitulada "La Comunidad Organizada", que es un esbozo filosófico; todo ello correlaciono y enlazo con principios de la constitución vigente.

1 — CONCEPTOS GENERALES

Abrigo la intención de reseñar del modo más claro, sintético y simplificado que me es posible los relieves salientes del temario propuesto y, para ello, es conveniente recordar los conceptos explicativos de lo que es la Política, la Economía Política, la Sociedad y la Ética, elementos eslabonados que constituyen el canavé sobre el cual se teje esta lección. Las opiniones dispares, pero, autorizadas que al respecto de las mismas se han formulado imponen la necesidad de este procedimiento que facilitará la comprensión de lo que vengo a exponer en concordancia con los puntos de vista fijados en las explicaciones sucintas de cada uno de esos conceptos.

POLÍTICA: Según su sentido literal e histórico es la ciencia del go-

bierno de la ciudad que, en nuestro tiempo, se convierte en la doctrina, teoría y arte o práctica del gobierno de una nación, en lo interno y en lo internacional. Es filosofía por que más allá de los límites que demarcan las ciencias y sus conclusiones particulares estudia los principios generales que las ciencias suponen coordinando y sintetizando verdades singulares en un sistema coherente que, partiendo de hechos conocidos, arriba a sus últimas conclusiones, basadas en hipótesis que no siempre admiten una demostración empírica, pero, que armonizan con la razón y con la realidad fáctica. Y es así por que en lo político no se puede, o al menos, no se debe prescindir de la significación y del destino de la vida humana y del papel del hombre en la naturaleza.

Es ciencia y arte por que caben en la política una serie de conocimientos, principios y hechos que responden al rigorismo racional de una ciencia, constituyendo una rama de las denominadas ciencias sociales; todo unido a una fecunda acción práctica, de previsión y de creación medidas por la capacidad del genio que les infunde su intrínscico, vital dinamismo.

ECONOMIA POLITICA: En la actividad múltiple del hombre dentro del núcleo social es fácil distinguir aquella que se dirige a la obtención de las cosas indispensables para satisfacer sus necesidades fisiológicas y morales. Tales cosas son los bienes o las riquezas. La ciencia que se ocupa de esa especial actividad estudiando las leyes de la producción, transporte, distribución y consumo de la riqueza es la Economía Política, nombre que actualmente tiende a ser reemplazado por el de Economía Social por que una más profunda penetración de los problemas económicos deja ver que su conocimiento corresponde a una ciencia social y no a una ciencia política.

SOLEDAD: Se nos presenta como un hecho, como un fenómeno natural; consiste en un grupo de seres humanos que unen sus esfuerzos para la realización de intereses fundamentales, entre los cuales culminan el de su propio mantenimiento y preservación.

Aparece desde los albores de la existencia humana con el núcleo familiar lo que, en tan remota edad, determina una agrupación predominante instintiva, anterior a la característicamente racional que, posteriormente, ha de influir dando lugar a un proceso socio-psicológico de formación diferenciada de entidades sociales permanentes y distintas que constituyen, finalmente, una determinada nación. Supone un principio de continuidad y un conjunto de relaciones complejas resultando un grupo actuante dotado de personalidad propia derivada de las necesidades y sentimientos comunes de sus asociados unidos por la historia y finalidades comunes, bajo un sistema concordantemente organizado. Puede colegirse que sus aptitudes de supervivencia y progreso son proporcionales a las fuerzas cohesivas de sus doctrinas impulsoras.

ETICA: Le asignamos el significado de moral, normas de conducta derivadas de juicios de valor en cuanto se refieren a la distinción del bien y del mal, entendiendo por bien la buena acción, la virtud, lo opuesto al mal que es la acción reprobable, el vicio o la falta. No vamos a un terreno eminentemente filosófico, nos detenemos en una zona práctica; en el primer caso trataríamos del deber ser, o Deontología, lo que sería extraño al propósito limitado de esta lección .

TELESIS SOCIAL: O finalidad del Plan, se pondrá de manifiesto de un modo casi espontáneo al concluir esta exposición.

Un breve análisis de los conceptos enunciados nos lleva a la conclusión de que esos distintos elementos involucrados en el Plan tienen personalidad autónoma, pero, no independiente ni con función individual excluyente de los demás; son partes de un todo con actuación simultánea y coordinada, interdependientes y recíprocamente influenciados. Un factor económico se encuentra vinculado y no puede desprenderse del político, del moral y del social por que en última instancia confluyen a la formación de una unidad, el hombre en una faz fundamental de su realidad, en su convivencia social. Y con referencia concreta a esta lección, esa unidad trascendental es el ciudadano argentino, o de una manera más comprensiva y apropiada, el conglomerado formado por los habitantes de la Argentina. Y claramente ambas entidades —ciudadano y conglomerado social— están considerados como sujetos y lo son en cierto modo inmateriales, impersonales, pero, reales, con atributos políticos, económicos, morales, etc., con actuación concomitante y complementaria, por que no concebimos al hombre solitario sino en sociedad y con una conducta reglada. Y, lógicamente, un mismo hecho resultante de la interacción de la existencia gregaria puede ser estudiado bajo diversos aspectos. La unidad compleja, hombre, sociedad, inseparable en sus partes de un modo absoluto y la estrecha trabazón de los tópicos propuestos, su compenetración, imposibilitan tratar un tema sin rozar otro u otros.

De la estrecha vinculación y orientación idéntica de las particularidades del Plan, surge su propósito substancial que, también, puede, sintetizarse en una unidad suprema: la dignificación y el bienestar permanentes del hombre de nuestra tierra, sin temores de un futuro incierto, bajo el palio de la constitución justicialista.

II — CONTENIDO POLITICO

En el orden político el Plan refirma y pone en movimiento los postulados de nuestra constitución probando la irrevocable decisión de ser una nación políticamente soberana, capaz de proseguir su marcha en la dirección elegida por su propia y exclusiva voluntad.

Es expresión de la Tercera Posición, doctrina, teoría y práctica políticas argentinas que nos distinguen y alejan de las doctrinas, teorías y prácticas políticas que rigen las demás naciones del mundo. Por apartarse de los cánones vigentes en los demás pueblos del globo, es evidente que nos hallamos en presencia de un nuevo sistema político, creación intuitiva y genial del magnífico estadista y gran patriota que dirige los destinos de la República, General Juan D. Perón.

Las normas que determinan en la actualidad las relaciones entre los ciudadanos y el estado, este como concreción autoritaria y legalista de la soberanía popular, responden a dos ideales contrapuestos, empujados en la lucha que divide al mundo en los bandos denominados de Occidente y de Oriente. Expreso empleo el vocablo DENOMINADOS, por que en el grupo occidental se

encuentran comprendidos pueblos y naciones orientales, Japón, parte de China, etc., y, viceversa, Polonia, parte de Alemania, etc. en el conjunto oriental, de suerte que no es una denominación geográfica, histórica ni étnica, sino una delimitación de sistema políticos que no se expresa con la debida propiedad.

En el sistema colectivista u oriental del que es ejemplo máximo la poderosa Unión de Repúblicas Soviéticas, el ciudadano queda subordinado al Estado objetivado en un círculo de personas que mandan conforme a reglas legales que consagran una especie de deificación del estado, cuya consecuencia inmediata es la atribución de facultades extraordinarias a sus componentes, quienes por imperio de esta modalidad pueden obrar discrecionalmente.

El hombre es desnaturalizado, prescindiéndose de sus cualidades espirituales —libertad, razón, sentimiento, etc.— que integran la esencia de su ser para convertirlos en instrumentos mecánicos que realizan inexorablemente la voluntad omnimoda del Estado. Le es indiferente el sentido y contenido axiológico de la vida y del ente humano. En la actuación del Estado se ubica el supremo bien; se convierte en propietario de todas las riquezas y de los medios de producción; la propiedad individual desaparece, es un derecho maldito; correlativamente se adjudica al Estado la facultad exclusiva y excluyente de distribuir esas riquezas a los consumidores y usuarios de suerte que las personas se alimentan, visten y habitan lugares y casas de acuerdo con las entregas que efectúa el Estado, dueño absoluto de cuanto tiene valor económico. Así, el Estado se erige en único y extraordinario capitalista configurando un gigantesco monopolio que rebasa de hecho y de derecho la extensión y el poder de los más grandes monopolios capitalistas, por que abarca la totalidad de los bienes y de los ciclos económicos, autoritativamente; todo lo fiscaliza y rige y al mismo tiempo determina, mide y exige el trabajo, imperativamente. Con iguales facultades fija marcos infranqueables a la actividad espiritual, privada de su insita facultad de juzgar libremente sobre los valores del régimen imperante. Pero, debe reconocerse que responde a un ideal de solidaridad e igualdad sociales, coercitivamente cumplidos por el Estado en caso de oposición, ideales que penetran profundamente en las almas de un mundo resquebrajado por injustas desigualdades y sórdidos egoísmos, dividido en masas proletarias encorbadas bajo el peso de miserias desesperantes y de un futuro sombrío, frente a sectores de opulencia deslumbrante acusados de segar las fuentes del bienestar colectivo, ofreciéndose el panorama de una permanente siembra de pesimismo y rebelión de pueblos. La íntima combinación de estos factores decisivos, espirituales y materiales, condicionan la conducta colectiva y engendran y explican la mística del comunismo y su expansión innegable como esperanza de un porvenir mejor. Y para las naciones que lo adoptaron es esperanza cumplida y, además, eufórica vivencia de un desquite de la mayoría pauperizada sobre la élite gobernante que descende a la categoría de clase gobernada, indeseable y perseguida; parten de la convicción de que su presente es superior a su pasado inmediato, lo que en determinados países colectivistas constituye una verdad.

Por otra parte, el desconocimiento resultante de una intencionada, deficiente información de la realidad social de los demás pueblos les impide saber y juzgar sobre un distinto estilo de vida.

Semejante estatus psicológico es difícil modificar por que abolida la libertad de pensamiento y convertida en delito la discrepancia política, el temor de sanciones implacables acalla toda crítica o protesta. Las conocidas "purgas" y los campos de concentración glosan con hechos irrefutables esta amarga negación espiritual.

Empero, la igualdad pretendida no se ha obtenido. Los representantes del Estado, presentes en todas partes, colonias, chacras, comercios, fábricas, etc. para fiscalizar el trabajo, la producción y el reparto de bienes —y hasta el fervor partidario, unidos a los que desempeñan funciones policiales, políticas, judiciales, etc. constituyen una inmensa burocracia con índice de vida superior al resto de la población, con lo cual nace y predomina, fuera del capitalismo, una nueva clase privilegiada y aparece una nueva causa de desigualdad, desautorizando los fundamentos del marxismo.

En el sistema capitalista de occidente se atomiza el derecho siendo su objeto y sujeto inmediatos el individuo, investido de muy extensas facultades o poderes. La ley le acuerda y garantiza el Estado amplísima libertad de acción, especialmente en lo concerniente al derecho de propiedad en sus múltiples manifestaciones. Por esta vía los bienes y los medios de producción pasaron a manos de pocas personas y de grandes asociaciones privadas, instituyéndose vastísimas concentraciones de capital, de industrias, comercio, etc. Estos consorcios con influencia incontrastable en el medio social dirigen y se convierten en árbitros de la vida económica de los pueblos y se infiltran en sus instituciones y en sus comandos políticos. Persiguen fines de lucro personal y para acrecer sus ganancias no se detienen en la explotación discrecional del capital; avanzan hasta el trabajo en cuya base está el hombre al que se considera como medio de producción —y no como fin de la producción— y es igualmente explotado a semejanza de un elemento material en la elaboración del a riqueza. Se extrae del hombre como de la máquina el mayor provecho posible con el menor gasto, minimum de retribución, con prescindencia del principio de humanidad.

La libre competencia en que se desarrolla impone como condición sine qua non de éxito comercial el abaratamiento del producto sin discriminación de los medios al efecto empleados, incluso el de la falsificación de los artículos en detrimento del consumidor lo que anexado a la insaciable sed de ganancias, engendran forzosamente esa inhumanidad que caracteriza el sistema.

Su resultado es la pauperización de las masas laboriosas y el corolario de su bajo índice de moralidad, pues, los salarios ínfimos solo permiten al obrero saciar parcialmente sus exigencias fisiológicas, lo indispensable para conservarlo como instrumento de producción y reponer el factor hombre como una pieza desgastada de la maquinaria industrial, ubicándolo en un medio familiar angustiado por la miseria, en que los hijos a temprana edad se alejan de los padres en busca de trabajo y pan, ofreciendo el espectáculo de un hogar dislocado a impulsos primarios derivados de insatisfechas necesidades impostergables que debilitan los vínculos afectivos y la eficacia de los frenos morales; por que sin el alma de un santo, capaz de franquear los lindes del heroísmo humano, la virtud desfallece y cae a los embates del hambre, la desnudez y el frío.

La subordinación y el sometimiento, reales, al egoísmo capitalista concluye en esa nueva especie de esclavitud que sus componentes no pueden contrarrestar porque emana de la ley que el Estado hace cumplir y el Estado se estructura de acuerdo con el sistema y es su misión sostenerlo.

De sete modo, las libertades declaradas y la igualdad de derechos reconocida doctrinaria y legalmente, son borradas en la práctica porque el yugo económico, ineludible para poder vivir, unce al interés personal del capitalista el sector social mayoritario, y la coyunda certifica la prisión del buey contra la parente libertad del campo en que paze.

Semejante régimen opresivo incita a su ruptura violenta, cuyo prolegómeno es la permanente lucha de clases a que asistimos y en la que, sin ser profeta, es fácil predecir el triunfo más o menos remoto de las masas, por la razón elemental de su mayor fuerza y su constante ordenación y perfeccionamiento para una acción directa en la esfera nacional e internacional, coordinadamente.

El capitalismo es invasor; de la nación de origen salta a otros pueblos y los somete a mayor servidumbre económica, son las desventuras naciones coloniales explotadas en beneficio de los consorcios foráneos y de las metrópolis del capital. Con ello el sistema se extiende, pero no se consolida, se debilita; paralelamente y con mayor energía el área y la potencia revolucionaria aumentan; y denotan la inminencia del cambio los constantes estallidos de sus fuerzas transformadoras, cruentos e incruentos, a veces esporádicos, ora definitivos y triunfales, izando nuevas banderas de redención, como en nuestra patria.

No reflejaría exactamente la actualidad de este conflicto que pone en peligro la subsistencia del régimen capitalista sino aclarase que la presión obrera ha conseguido en algunos lugares elevar parcialmente las condiciones de existencia de las masas, pero, de ninguna manera se ha extirpado el mal congénito que anuncia su ocaso ineluctable.

La Argentina, siguiendo los postulados filosófico-políticos triunfantes con la independencia norteamericana y la revolución francesa, se organizó con sujeción a los principios, libertades y derechos individuales propios del sistema capitalista, como rezaba en el preámbulo y en la declaración de derechos y garantías personales de la constitución de 1853.

Fué lo mejor que en esa época se concibió y ejecutó con el consentimiento y aplauso casi unánime de nuestro pueblo, de la misma manera que la constitución actual es lo mejor que se concibe y ejecuta en el período en que vivimos, con la ferviente aprobación de la inmensa mayoría del pueblo argentino. Pero, hay una diferencia fundamental: en 1853 adoptamos y proclamamos doctrinas y preceptos extranjeros —más tarde bastardeados— y en 1949, el general Perón elaboró la constitución vigente, filosófica y científicamente e intuitivamente, en sentido bersoniano, porque con propia luz interna iluminó directa y súbitamente nuestra realidad nacional y el confuso escenario internacional e inventó o creó nuevas concepciones en el vasto campo de los conocimientos sociales y modeló la Nueva Argentina, bizarramente erguida sobre pedestales cristianos y humanos de justicia y dignidad. Es, pues, un supre-

mo instrumento de gobierno político, construido por un argentino para los argentinos y con proyecciones político-sociales universales, porque su pragmatismo y sus postulados trascendentes, conjugados con la unidad esencial del ser humano y frente a la similitud substancial de los problemas, conflictos y vida de las naciones del orbe, se extiende natural y lógicamente sobre el mundo entero. Ofrece soluciones y normas económicas y de dignificación de la existencia que permiten la convivencia pacífica de los pueblos; que exalta la virtud moral proclamando la eterna supremacía del espíritu sobre las configuraciones proteiformes de los intereses materiales y que, al proscribir el egoísmo reemplazado por la solidaridad y la cooperación, elimina las causas de las luchas de clases y de las guerras internacionales y mundiales, suprime al hombre lobo para el hombre.

Es lo que doctrinaria y políticamente denominamos TERCERA POSICION, POSICION INTERMEDIA O SISTEMA ARGENTINO, que ha despertado el interés, el estudio y, a veces, la imitación parcial en otras naciones y, sobre todo, el concenso y la adhesión activa de muy importantes grupos populares foráneos, especialmente de aquellos que pueden tener un conocimiento de su verdad y aplicación en nuestro propio medio.

Se distingue de los dos tipos de organizaciones preexistentes: capitalismo y comunismo.

Los derechos naturales y eternos de la personalidad declarados y proclamados con la independencia norteamericana en 1776 y, posteriormente, con la revolución francesa de 1789, denominados derechos del hombre y del ciudadano, acogidos en nuestra constitución de 1853 y recientemente convertidos en evangelio de las Naciones Unidas, están reconocidos y garantizados en nuestra carta magna de 1949; pero, condicionados, referidos y subordinados en cuanto a su extensión y ejercicio, al interés social, a las conveniencias de la comunidad, que surgen como elementos primordiales de un supremo derecho. La libertad, la propiedad, la actividad, etc., de las personas sólo pueden realizarse en cuanto no interfiera un interés colectivo. No se atiende al individuo con la casi intangibilidad del sistema capitalista ni se amolda a la tarea mecánica de servir al estado omnipotente, como en el régimen comunista; se considera al ente colectivo, cuya vida, bienestar y preservación es finalidad suprema. Los derechos y actos de los asociados se determinan de acuerdo con esas premisas y, consecuentemente, el individuo es desplazado a un segundo plano sin destruir sus cualidades íntimas.

Para llegar a esta transmutación del derecho individual en derecho social y eludir el estatismo autoritario se requería una nueva organización política y, por ello, se construyeron los nuevos cimientos de un nuevo ordenamiento jurídico-político, reflejado y consolidado en la constitución actual. En ella la nación, el pueblo mismo, es el objeto y sujeto supremos del derecho y sus atributos no pueden ser menoscabados por el coexistente derecho individual. Por eso el Estado argentino no reconoce la libertad para atentar contra la libertad, es decir, la libertad personal o de grupos privilegiados que deprime la libertad del conjunto, de la mayoría que forma la masa popular, sin perjuicio de la libertad individual de emisión del pensamiento dentro del terreno

doctrinario y de la honestidad intelectual e informativa, sin admitir sus licenciosas degeneraciones. Por razón parecida, en resguardo de un interés colectivo, se atribuye a la propiedad, al capital y a la actividad económica, sendas funciones sociales; se los pone al servicio de la comunidad y no de los propietarios y capitalistas que sólo pueden ejercer sus derechos y desplegar sus actividades discrecionalmente en cuanto no ofendan las conveniencias colectivas. Existe una substitución de principios: antes, por el predominio del interés particular la comunidad estaba al servicio del capital, el pueblo al servicio de la economía capitalista; ahora el capital y la economía están al servicio del pueblo. Nace un nuevo derecho de auténtica genealogía argentina.

De esta manera no se suprime el capital ni la iniciativa privada a que tanto debe, es justo reconocerlo, el progreso humano en sus etapas pretéritas; subsisten y son permitidos y aprovechados en la medida compatible con el bienestar general. Esta transformación comporta una nueva organización política-económica-social, en que el gobierno político de la comunidad se separa del gobierno económico y este último se circunscribe a su peculiar esfera de acción, coordinándose ambas funciones merced a la dirección centralizada a cargo del Estado. Estas ideas vitales manejan las relaciones del Estado con las personas.

El examen del Plan Económico de 1952 deja ver en su compacta urdimbre las líneas marcadas por los principios políticos enunciados; aconseja una conducta a seguir por los habitantes del país, por el capital y el trabajo y pone en actividad los recursos materiales y legales con que el Estado cuenta y moviliza sus órganos de acción para la consecución de los objetivos perseguidos.

En la actuación del Estado los rasgos esenciales de su carácter asumen relieves inconfundibles: Observemos: obra por persuasión, guía; nada impone, los procedimientos adoptados son democráticos y los medios y recursos empleados son propios de una nación democráticamente organizada. Ningún derecho es avasallado.

En el orden internacional el plan refirma nuestra decisión de mantener incólume nuestra soberanía política, porque fortifica la columna económica en que se apoya. La experiencia histórica demuestra que las necesidades económicas de los pueblos es el peldaño infaltable en la escala de las sumisiones políticas.

Exhibo de este modo los rasgos salientes del contenido político del Plan.

III - CONTENIDO ECONOMICO

Los medios y conducta práctica para alcanzar el fin buscado lo ha expresado en innúmeras oportunidades nuestro primer magistrado, con la claridad que le es habitual. Por ello, sólo vamos a recordar lo siguiente: regulación del crédito desde el Banco Central, nacionalizado, concediéndose al productor, con amplitud, facilidad y baratura para la adquisición de la tierra que trabaja, de máquinas y herramientas de labor, construcción de vivienda cómoda y económica; se ofrece semillas seleccionadas, a un costo de fomento; fijación anticipada de precios remunerativos por el Estado y garantía de adquisición de toda la cosecha por el I. A. P. I., con la seguridad de que si esta institución

oficial obtiene mayores precios al comercializar en el exterior, los excedentes serán entregados a los productores; facilidades y rebajas de los transportes; seguros contra riesgos; provisión de brazos para la recolección de las cosechas, etc. Juegan, como se vé, las posibilidades lícitas del Estado por cauces legales y democráticos, sin vulnerar la libertad individual, sin imposiciones dictatoriales, sin presionar sobre el capital y el trabajo; orienta los elementos de la producción para seleccionar y obtener la mayor cantidad de bienes indispensables que satisfagan necesidades vitales, en aras del bienestar general; se promueve la abundancia y una total ocupación para prevenir la miseria que aqueja la escasez de productos y la incapacidad adquisitiva de la población, proveniente de la falta de trabajo que proporciona los medios para esa adquisición.

Anotemos este equilibrio fundamental en lo económico previsto por el Plan: abundancia de bienes y capacidad adquisitiva. De nada serviría la superabundancia de alimentos, vestidos, etc., si carecemos del dinero u otro recurso para adquirirlos y el dinero sería inútil sino se puede intercambiar con productos necesarios inexistentes. No está lejano el ejemplo de nuestro propio país. Los excedentes baratos de cereales y carnes insuperables, nos constituían en proveedores irremplazables del mundo, acorábamos mucho oro, pero, gran parte de nuestra población se hallaba desnutrida, presentando elevado porcentaje de jóvenes, en la edad de plena florecencia vital, inaptos para el servicio militar por aquella causa: carecían de los medios necesarios para adquirir una conveniente y accesible ración cotidiana que satisfaga las exigencias del normal desarrollo físico y mental de un hombre sano y capaz; ofrecíamos la paradoja —hoy superada— de un país de ilimitadas riquezas, con masas pauperizadas. El antidoto es peronista: plena ocupación, salarios justos, aumentos de producción y asistencia médico biosocial como función de Estado. Se desea por sobre todas las cosas, el mayor aumento factible de producción agropecuaria, porque proporciona la materia prima indispensable al progreso de las demás industrias y alimenta y viste la población urbana, que sin ella no podría subsistir y permite la adquisición en el exterior, merced al intercambio, de todo aquello que nos es necesario y que, aún no podemos elaborar. La cantidad de artículos producidos debe rebasar nuestro consumo y proveer el excedente para trueque por mercancías y bienes de capital, o que sirven para producir y que no fabricamos, o para obtener en el comercio internacional las divisas requeridas para igual finalidad. A su vez, esos bienes de capital podrán en el futuro proveernos de gran parte de aquéllos que es ineludible importar. Se acrecentará, así, nuestra autosuficiencia.

Ello no implica lanzarse en persecución de la autarquía económica de la república, para encerrarnos en el estrecho nacionalismo de los estados totalitarios; sólo pretendemos la utonomía económica, la autodeterminación en el terreno económico, de suerte que la conducta a seguir dentro de la economía internacional y nacional sea fijada por nosotros mismos, en armonía con otros países, sin preconcebidas exclusiones, pero, de ninguna manera por imposiciones foráneas. Más, para que esa autodeterminación sea posible, se requiere libertad; no se concibe la primera sin la segunda. Hemos conquistado la li-



bertad económica; el Plan vigoriza y resguarda esa conquista sin rozar el postulado de la cooperación internacional que informa la doctrina peronista y su concepción universal y humana. Sólo queremos que nuestro pabellón flamee libremente, mecido por vientos de nuestra tierra y no por vendavales de ningún imperialismo.

Tampoco ha descuidado el Plan el factor económico de la mayor productividad, que no es lo mismo que la mayor producción. Interviene en ello, prominentemente, un elemento psicológico, voluntario. El obrero no escapa al principio edónico de obtener el mayor provecho con el mínimo de esfuerzo y con frecuencia está dominado por su inquina hacia el patrón. Decide trabajar en las horas dedicadas a su labor lo menos posible y con descuido de la perfección del trabajo cumplido, lo que da por resultado la elaboración de menor cantidad de mercaderías y de inferior calidad, dentro de una determinada unidad de tiempo; no se ajusta a los horarios marcados, introduce el "trabajo a desgano", el ausentismo, la enfermedad simulada con retribución pagada, suspensión inmotivada de tareas y hasta ruptura maliciosa del contrato laboral para exigir indemnizaciones, etc., con grave perjuicio económico para la colectividad. Sin embargo tiene un salario convenido para verificar una labor eficiente y vivir dignamente, sin insolvencias materiales ni morales; la sociedad cuida su niñez porque quiere ciudadanos sanos y capaces; está asegurado contra accidentes y tiene garantizada una vejez tranquila y sin apremios, por leyes de previsión, y el Estado impide al patrón cualquier abuso perjudicial al trabajador, inclusive, limita sus ganancias fijando precios a los artículos imprescindibles y castigando el agio. Por todo ello, esa actitud —felizmente excepcional— no puede permitirse, del mismo modo que no se permite al capitalista maniobras contrarias al bienestar común; y porque implica pagar la ociosidad, costear el vicio que es su compañero inseparable y frecuentemente su causa primera y alentar la irresponsabilidad obrera, fomentando una tendencia evidentemente parasitaria.

Confluye a la mayor productividad la dirección inteligente y buena organización de la empresa, la reducción de costos de producción por la aplicación de métodos y medios modernos, racionalización de las tareas y conciliación de los intereses patronales con los propios de sus subordinados. De la concurrencia y armonía de estos factores y del sentido de responsabilidad del trabajador resulta una productividad óptima.

Y, cierto esta parte de mi disertación con este congruente apotegma del Excmo. Presidente de la Nación: "Los hombres y los pueblos que no sepan discernir la relación del bienestar con el esfuerzo, no ganan el derecho a la felicidad que reclaman".

IV - CONTENIDO SOCIAL

El contenido social del Plan finca en la cooperación y solidaridad que requiere todo grupo humano como imperativo de su preservación y progreso. Generalmente se define la cooperación con la frase "cada uno para todos" y la solidaridad con el enunciado de mayor amplitud: "cada uno para todos y todos para cada uno".

La economía partió de principios biológicos y psíquicos primarios, generadores de impulsos o fuerzas elementales determinantes de la actividad económica, propios del hombre individualmente considerado, y con el andar del tiempo y la concentración de grandes agrupaciones humanas, se transformó, evolucionando constantemente, en una ciencia social de alcance universalista emergente de la interdependencia de las personas que constituyen un pueblo o una nación y de las naciones entre sí en un mundo achicado por la rapidez y facilidad de las comunicaciones contemporáneas y el carácter complementario de sus respectivas economías, que aparecen dislocadas, contrariando la razón, en vez de hallarse unidas como la naturaleza lo sugiere, para felicidad de sus habitantes. Si tal unión aconteciese, la superabundancia de bienes en un lugar y escasez en otro, con el correlativo bajo y alto costo derivado del menor o mayor esfuerzo para obtenerlos, no sería una causal de encarecimiento y de pena, porque el fácil y ventajoso intercambio superaría el óbice de esa disparidad, permitiría la especialización en alto grado y adaptación del quehacer industrial a la idiosincracia y aptitudes preponderantes de los distintos núcleos étnicos, dando margen a una producción perfeccionada y barata. Por donde se ve que el mal engendrado por esa desigual distribución de posibilidades, más que de los bienes mismos, radica en mayor escala en el antagonismo humano que en diferenciaciones u oposiciones de la naturaleza, que es prodigio de equilibrio y milagrosa armonía.

El derecho anterior en su expresión económica protegía el interés individual de esencia egoísta y contrario al interés colectivo, de fondo altruista. La constitución actual trasuntada en el Plan, vuelca el sistema al establecer la función social de la economía y la riqueza; socializa el derecho económico en cuanto potestad que se realiza en servicio del bien general, fin supremo, del cual ese derecho es un instrumento. Simboliza la victoria del derecho racional o ideal que emerge del contraste de la realidad jurídica deficiente y la realidad conceptualmente más justa, más en armonía con el juicio universal y el carácter de lo justo y equitativo; es la realización del derecho en potencia más perfecto que el derecho formal, estático y en discordancia con esas inspiraciones perfeccionistas, providenciales y eternas, o naturales, según el criterio con que se mire, proyectadas en lo íntimo de nuestras conciencias. Es axiomático que el hombre realiza mejor su destino en sociedad que aisladamente; Robinson en su isla esta fuera de la civilización. Si podemos llenar todas nuestras necesidades espirituales y materiales, si nos elevamos a planos más perfectos de existencia es debido a la cooperación de nuestros semejantes. Nadie, por sí solo, puede satisfacer la totalidad de sus exigencias vitales por que no es capaz de producir cuanto para ello se requiere. De ahí, que el interés particular, racional y no instintivo, no sea opuesto al interés general al cual debe subordinarse.

Si no es posible la vida fuera de la sociedad, lo primordial es resguardar la sociedad que de este modo constituye una entidad ligada con el individuo que se defiende a sí mismo defendiendo a la sociedad, sin que con ella forme una unidad absoluta; o para emplear palabras y ejemplo de Santo Tomás, atinentes a este problema: "tiene unidad de orden y por consiguiente una parte

del todo puede tener una operación que no sea del todo, así como el soldado tiene en el ejército una operación que no es la de todo el ejército. Sin embargo, también el todo tiene una operación que no es exclusiva de alguna de las partes, sino del todo, como es, por ejemplo, el combate de todo el ejército". Conclusión: debe existir una acción coordinada, disciplinada del interés personal, subordinado, con el supremo interés general; la interacción resultante de la vida en común debe reglarse con sujeción a esos postulados.

Tal coordinación desemboca en la cooperación y solidaridad y se encuentra articulada en el Plan y, así, propugna la formación de sociedades cooperativas de consumo, producción e industrialización concediendo préstamos especiales y de elevado monto, exención de impuestos y todo género de franquicias; auspicia la formación de agrupaciones mutuales, etc.; restringe las obras públicas dejando materiales y obra de mano libres para ser dedicados a la edificación de viviendas económicas, dignas de trabajadores dignos y urgentemente reclamadas, acordando al efecto facilidades financieras por medio de los bancos nacionales, tanto a los particulares como a las empresas que a esas edificaciones quieran dedicarse; desalienta las construcciones de lujo y para residencias esporádicas de los afortunados; reprime el agio y congela precios y salarios y para mantener el actual alto nivel de vida de un modo permanente y sistemático, crea la Comisión Paritaria de Precios y Salarios en que están representados los obreros por sus órganos sindicales, las asociaciones patronales y fuerzas vivas del país, los consumidores y en su cúspide el Estado imparcial y justicialista como amigable componedor que soluciona los diferendos con criterios de equidad y de armonía.

V — CONTENIDO ETICO

Con expresiones de nuestro Presidente incursiono en la zona moral del Plan y diseño su contenido ético, dijo: "Esta es una hora de austeridad y de prudencia". "Quien gaste más de lo que gana es un insensato; el que gasta lo que gana olvida el futuro; el que produce y gana más de lo que consume es un prudente que asegura su porvenir". Son claros preceptos de moral que orientan la conducta hacia el bien y la perfección espirituales. La severidad en los gastos y el consumo limitados a lo necesario, desechando lo superfluo, posibilita el ahorro que es como la prolongación del bienestar actual en la consciente preconstrucción de un devenir sin zozobras. Así, la vida no es el ensayo de un juego de azar sobre la carpa del diario acontecer, la voluntad impone el curso a seguir y somete sus veleidades a los dictados de la razón.

De este modo el Plan educa la voluntad y el sentimiento para la formación de ciudadanos virtuosos y probos capaces de reprobado el vicio y afrontar todos los sacrificios que impone el cumplimiento de deberes irrenunciables originados en la deuda que al nacer contraemos con Dios y, más tarde, con aquellos que han de dilatar el recuerdo de nuestro paso efímero por la tierra y con la sociedad que nos recibe y ampara con la ingente herencia de su civilización, elaborando con la materia casi inerme del hombre al venir al mundo un rey de lo creado.

Fortalece la decisión de sobrevivir y mejorar por que imprime a nuestra

actuación un móvil de progreso que comporta selección, capacitación vital, enmarcando el "debe ser" argentino en un esfuerzo nuevo y trascendente de superación social con el amplio despliegue de una bandera inmaculada y humana en un mundo conmovido y desarticulado por el odio y los imperialismos. en rebelión contra su unidad esencial y en cuyo seno las dimensiones de grandeza de las naciones rectoras están dadas por su brutal poder para matar y destruir.

El acrecentamiento de nuestro haber moral es un deber imprescriptible. Los pueblos que se mueven a impulsos de esa ley en demanda de un destino perfeccionado por la prevalencia de las fuerzas espirituales, jalonan con luminas eternos los caminos de su historia y eclipsan el brillo de espadas vencedoras si el azar del tiempo los ató a la amargura de una derrota. Es la resistencia imbatible que oponemos al instinto de potencia y de dominación de grupos que nos superan incontrastablemente en fuerza material y que, en la hipótesis de un aplastamiento violento, repetirá la hazaña del Fenix legendario. No exhibo un abalorio de vocablos, respaldo el pensamiento con ejemplos venidos de remotas épocas y de una historia reciente y brillante.

En la guerra franco-prusiana de 1870, dominada Francia por Alemania que gestaba su unión nacional impuso una crecida indemnización que postraba económicamente al país vencido, a más de arrebatarle Alsacia y parte de Lorena. El ahorro de los franceses salvó a la nación preclaudicante, voló su oro al erario nacional en forma de empréstito y con ello la indemnización fué pagada y Francia y sus hijos, nuevamente libres, alejaron la miseria en un rasgo impercedero de altruismo, comprensión y patriotismo.

Después de la batalla de Jerez, en el año 711, España fué completamente sojuzgada por los árabes, dueños del Africa y de otras regiones y poseedores de una adelantada civilización, en esa época. Fundaron el floreciente Califato de Córdoba. Un núcleo reducido de españoles juraron no someterse; se refugiaron en los montes de Galicia, con Pelayo a la cabeza, y comenzaron una lucha de guerrillas. Con el transcurso de los años penetraron en tierras próximas, instituyeron los pequeños reinos de Asturias y de León y emprendieron una guerra abierta, política y religiosa, contra los musulmanes vencedores y omnipotentes. Ocho siglos de combates y tres mil batallas con la toma de Granada en 1491, iniciados por un puñado de héroes, vengaron la derrota de Jerez, devolvieron la libertad a España y su genio inmortal pudo ofrecer al mundo absorto el prodigio de otro mundo.

Mas tarde, en 1806-1807, idénticas fuerzas espirituales, como iluminadas surgencias del alma de Pelayo, se abren en gloria sobre Buenos Aires reconquistada.

V — TELESIS SOCIAL

¿Cuál es el propósito, el fin fundamental y trascendente que inspira el Plan? Fluye la respuesta a modo de un desprendimiento lógico de cuatro vengo exponiendo: el bienestar, la felicidad individual de los argentinos inseparable y concomitante con el bienestar y la felicidad colectivas en un plano de armonía universal, armonía en la sociedad máxima de las naciones, armonía en el concierto humano.

Es una herramienta, un medio de los innumerables que es menester emplear, circunstancial o permanentemente, para la realización cabal de los inalienables ideales de la Argentina de nuestros días: justicia social, soberanía política, independencia económica como substrato del bienestar nacional.

No hay edificación social estable si en sus cimientos no está la justicia consubstanciada con la solidaridad y el altruismo, concepción opuesta al criterio enraizado en la egolatría individualista; justicia esclarecida por el consciente reconocimiento y la afirmación racional de unidad en el destino humano prologando al reencuentro del hombre en un abrazo fraterno.

La fluencia espiritual de la doctrina justicialista y sus resultados visibles en la Argentina y fuera de sus límites nos transporta en su trascendencia natural y lógica al excelso sentimiento del amor que todo lo construye y embellece; que dictó el divino mandato del FIAT LUX y cubre de inefable resplandor la inmensurable grandeza de lo creado, obra del amor supremo.

La Argentina puede usar este lenguaje con plagio bíblico, por que su afán de libertad, sus postulados de cooperación, de respeto y de paz, imbuídos de fervor cristiano, libertando pueblos sin exigir recompensas en el esplendoroso amecer de su propia vida, ofreciendo el símbolo inmortal de Eva Perón en las horas que transcurren, autorizan palabras de un nuevo evangelio en este apostolado del justicialismo nuestro que es prédica de redención económica y moral de todos los hombres de la tierra; que proclama un solo privilegio que a nadie perjudica, el del niño y la defensa acendrada del anciano en su impotencia y trágica espera de la noche final; que de tal modo, y por un camino de incesante perfeccionamiento, acompaña al hombre desde la cuna a la tumba.

Señores:

Yo representaría la Tercera Posición con la figura geométrica de una parábola. En el centro de la curva o foco los ideales de la doctrina justicialista, en ambos extremos y en su punto medio siempre el hombre. Pero, nuestro pensamiento es muy alto y nuestra visión ilimitada, se proyecta al infinito, suman una incontenible fuerza ascensional; la parábola se eleva y erguida sobre sus propios extremos y, en este instante, es un arco inmenso y lumiso de paz y de armonía dibujado sobre el firmamento; por argentino se embelleció de Sol y engarzó en el cendal azul y blanco de nuestro cielo.

Superando los extremismos imperialistas, oscurecidos de egoísmo y de odios, corre la estela de nuestro mensaje humano y cristiano sobre la faz de la tierra.

Elegimos nuestro destino y trazamos sus derroteros de cumbre en cumbre, como nos enseñó el padre de la patria y sus águilas andinas, para ubicarnos en el zenit espiritual que trasunta el astro de nuestro emblema sacrosanto. Y si no fuera una ofensa a la razón, preguntaría: ¿entre retazos de sombras y la encendida rosa de una estrella, donde ha de posarse el alma?

Corrientes, 14 de Octubre de 1952.

ANTONIO M. RUIZ

Prof. de E. y L. Rural